

Reseña bibliográfica

Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.
N°32. Año 12. Abril 2020-Julio 2020. Argentina. ISSN 1852-8759. pp. 95-97.

Las Políticas Sociales en el siglo XXI: aportes desde la Sociología de los Cuerpos/Emociones

Reseña del libro: De Sena, A.; Scribano, A. (2020) *Social Policies and Emotions. A look from the Global South*. Palgrave Macmillan.

Por Constanza Faracce Macia

Universidad de Buenos Aires/Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Argentina.
constanzafaraccemacia@gmail.com

En el siglo XXI asistimos a un complejo proceso de reestructuración social, donde las relaciones que se dan entre Estado, mercado y sociedad civil no pueden ser interpretadas desde las categorías sedimentadas del siglo pasado. La proliferación de nuevos y masivos modos de intervención estatal, en un supuesto contexto mundial de profundización del neoliberalismo, indica la pertinencia de reflexionar sobre las mencionadas relaciones a través de una re-problematización de las políticas sociales, que nos permita pensarlas críticamente desde el Sur Global. Es en estas direcciones que se orienta el libro "Social Policies and Emotions: a look from the Global South", escrito por Angélica De Sena y Adrián Scribano.

Partiendo de trabajos realizados en Argentina, y estableciendo asociaciones con la situación de las políticas sociales en América Latina, el libro condensa múltiples esfuerzos teóricos y empíricos que permiten ubicar dichas políticas como una de las principales herramientas de los Estados actuales para garantizar la gobernabilidad, en los países del Sur Global. Estos últimos se encuentran en una renovada colonialidad, denominada por los autores como *post-independentista*; es decir, que están en una situación de dependencia con respecto a otros países, pero presencian también la colonización del "planeta interno" de sus habitantes. Profundizando algunas de sus características anteriores, el capitalismo se ha convertido en una gran máquina depredadora de energía (principalmente de energía corporal) que redefinió, entre otras cosas, sus mecanismos de soportabilidad social y sus dispositivos de regulación

de las sensaciones. En este contexto, el eje que recorre la totalidad del libro son las conexiones entre la sociología de los cuerpos/emociones y la sociología de las políticas sociales.

Desde los capítulos 2 y 3 podemos ahondar teóricamente en estas conexiones. En "*State, Public Policies and Social Policies: Synthesis of Some Points of Departure*" se repasan las diversas reflexiones teóricas que emergieron en torno a las transformaciones que sufrió la cuestión social, de la mano con las distintas etapas de desarrollo del capitalismo. Estas reflexiones contribuyeron de una u otra manera a la configuración de una mirada sociológica sobre las Políticas Sociales. Desde allí, las intervenciones estatales se entienden como creadoras de sociedades, en más de un sentido. En principio, porque a través de sus normativas brindan una interpretación del mundo, que implica necesariamente su transformación, en tanto definen (por acción u omisión) cuáles y cómo son las problemáticas que requieren ser atendidas. Pero, además, dichas definiciones se traducen en modos de intervención que reproducen, modifican o profundizan las condiciones materiales de vida de sus destinatarios. En estos sentidos, las referidas políticas contribuyen a estructurar las sociedades en las que actúan, interviniendo en el escenario conformado por los diferentes grupos sociales que las componen.

Ahora bien, tal como se explicita en el capítulo 3 "*Social Policies, Bodies/Emotions and Politics of Sensibilities*", desde la sociología de los cuerpos/emociones, las emociones no son un objeto sociológico más, sino que se transforman en una

perspectiva desde la cual interpretar la realidad social. En esta mirada teórica, la oposición tajante entre cuerpo y emociones pierde sentido, ya que las emociones son el resultado de toda interacción de los agentes sociales con el mundo, proceso que realizan necesariamente a través de sus cuerpos. A modo de simplificación, diremos que las prácticas generan emociones y, a su vez, las emociones generan prácticas, en un proceso donde el cuerpo también es modulado. Partiendo de estos supuestos, el argumento que subyace la totalidad del libro es que, en la medida en que las políticas sociales generan modificaciones en la realidad en la que intervienen, producen transformaciones en la política de las sensibilidades de sus receptores. Así, los capítulos que restan del libro profundizan en la indagación en la política de las sensibilidades afectada por dichas políticas, lo cual se convierte en un aspecto central para la comprensión de la estructuración actual de las sociedades.

A partir de la descripción del fenómeno denominado *consumo compensatorio* y la emergencia de la ciudadanía asistida como una de sus principales consecuencias, los siguientes capítulos, “*Normalized Societies and the Assisted Citizen*” y “*Compensatory Consumption: A New Way of Building Sensibilities from the State?*”, hacen referencia a la *normalización del disfrute inmediato a través del consumo*, como una de las principales características de las sociedades en el siglo XXI. En las democracias latinoamericanas, desde las políticas neo-keynesianas de principio de siglo (tales como los créditos para el consumo, los subsidios para el consumo, incentivos oficiales desde los Estados, Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, etc.) la función primordial que tuvo el incentivo al consumo fue obturar las fallas provenientes del Estado, del mercado y de la sociedad civil. Es en este punto que el consumo se interpreta como una política social que compensa, finalmente, al mercado. Ello generó que las sociedades se produzcan y reproduzcan en torno a un grupo de sensibilidades que tienen como eje principal el esfuerzo por “seguir consumiendo”, dando lugar a una nueva subjetividad, el ciudadano asistido, o *subsidiado*; como efecto de las conexiones entre políticas sociales, consumo y disfrute. Para los autores, estos aspectos evidencian que los gobiernos denominados “progresistas” inauguraron una nueva forma de neoliberalismo, en la que el crecimiento económico se traduce en incentivos al consumo que fomentan una ciudadanía asistida, ansiosa, desmotivada políticamente y con libertad, pero sin autonomía. Ello “desorganiza”, en última instancia, la acción social.

Teniendo en cuenta que en los últimos

años hay una mayor presencia de las mujeres en las políticas sociales, en los capítulos 6 y 7 se analizan las narraciones de mujeres pobres de nuestro país. En “*Poor Already Hits: The Voice of Violented Women*”, a través de la “escucha reflexiva” de los relatos de vida de estas mujeres, se delinearán las condiciones estructurales que generan el silenciamiento de una violencia que permanece en la cotidianidad de sus vidas. Allí, los factores como la falta de educación, el trabajo infantil, la violencia económica y el maltrato de sus familiares y/o allegados configuran una geometría de la violencia que se enmarca en el ser mujer, pobre, joven y con hijos. De este modo, se concluye que, a pesar de que se observan grandes avances en la visibilización de los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres, sus experiencias siguen recordando que son las más perjudicadas por los procesos de estructuración capitalista actuales. En “*Educational Practices and Management of Sensibilities: Learning to Feel*” se establecen los sentidos que emergen en torno a la educación en entrevistas realizadas a mujeres receptoras de políticas sociales. En sus narraciones, la educación se vive como un modo para salir de los contextos en los que estas mujeres crecieron y, como un factor de autovalorización. Sin embargo, frente a la imposibilidad de poder terminar la escuela, emerge en ellas la resignación y auto-culpabilización. También, se observó que las proyecciones de sus profesiones al culminar sus estudios están asociadas a las tareas que tradicionalmente fueron asignadas a las mujeres; y que, el “ir a estudiar” implica un control por parte de sus parejas, entre otros sentidos. Finalmente, desde estos aspectos se concluye que el peso y el valor que tiene la educación en estas mujeres permiten pensarla como otro dispositivo de regulación de las sensaciones dentro las políticas de las sensibilidades de estas poblaciones.

En “*Universality, Targeting or Massiveness? An Unfinished Discussion*” (capítulo 8) se plantea que la gran cantidad de ciudadanos que necesitan ser asistidos en el siglo XXI, obtura la discusión entre focalización y universalidad, ya que emerge lo masivo como la asistencia que es para muchos, sin necesariamente ser para todos. Los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) son un ejemplo de la masividad de la asistencia. Estos se extendieron en América Latina desde mediados de los 90, alcanzando luego una masiva cobertura. Se trata de transferencias monetarias orientadas a familias en situación de pobreza que tengan hijos a cargo, generalmente menores de edad. En el capítulo 9, el análisis de entrevistas a receptores de estos programas, permite ubicar la noción de *ayuda*

como uno de los principales componentes de las sensibilidades que imparten los PTCl: se crean unos sujetos que se relacionan con el Estado en tanto “ayudados”, lógica muy alejada de las concepciones de derecho o de ciudadanía. En el capítulo 11: “*The Occupability as a Form of Social Policy*”, se plantea que el mantener a los sujetos receptores ocupados, convierte la ocupabilidad en otra de las maneras a partir de las cuales se regulan sus sensibilidades. Desde estos capítulos, podemos concluir que los receptores de políticas sociales se configuran como sujetos asistidos, ayudados y ocupados.

Por último, siendo una cuestión central en el análisis de los efectos que tienen las intervenciones estatales, se mencionará lo desarrollado en “*Weak Bodies: Energy, Food Policies and Depredations of Common Goods*”. Al otorgar bienes y servicios a la población destinataria, dichas intervenciones afectan directamente sus condiciones materiales de vida. En este sentido, se establece que las políticas alimentarias son el modo principal a partir del cual se controla la acción de los cuerpos. Esto es así porque el acceso desigual a los alimentos implica necesariamente una distribución desigual de la energía social y corporal. La persistencia del problema de la malnutrición en varias generaciones de seres humanos, la convierte en una problemática estructural en nuestro país, en la que el manejo del hambre a través de las políticas sacia los cuerpos sin nutrirlos. De esta forma, se producen unos cuerpos débiles que viven en los límites de la supervivencia física y, por lo tanto, se limitan sus capacidades para llevar a cabo la acción.

A partir del desarrollo del libro se puede observar que el Estado, a través de sus políticas contribuye a la configuración de una determinada política de las sensibilidades que afecta la cotidianidad de las vidas de los sectores más desfavorecidos por la desigual distribución de la riqueza, en el Sur Global. Desde las actuales intervenciones estatales, dentro de las cuales resaltan los PTCl, se conforman unas sociedades normalizadas en el disfrute inmediato a través del consumo, se reproducen unas condiciones materiales de existencia que mantienen a los destinatarios en los límites de su supervivencia, se limita la autonomía y se intensifican los procesos de

silenciamiento de las violencias. De este modo, el abordaje de la sociología de los cuerpos/emociones en conexión con la sociología de las políticas sociales nos permiten ubicar a las políticas sociales como uno de los principales dispositivos de regulación de las sensaciones de la actualidad, produciendo, en última instancia, el control del conflicto social.

Citado. FARACCE-MACIA, Constanza (2020) “Las Políticas Sociales en el siglo XXI: aportes desde la Sociología de los Cuerpos/Emociones” en Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES, N°32. Año 12. Abril 2020-Julio 2020. Córdoba. ISSN 18528759. pp. 95-97. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/705>

Plazos. Recibido: 20/02/2020. Aceptado: 14/04/2020.